

Factura: 002-002-000031010



20181701058P02191

PROTOCOLIZACIÓN 20181701058P02191

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (9:39)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:	/.		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE /	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	REPRESENTADO POR ROBERTO GUEVARA TOLORZA	RUC	1760003410001

OBSERVACIONES: DI 5 COPIAS

OBSERVACIONES: DI 5 COPIAS

OBSERVACIONES: DI 5 COPIAS

OBSERVACIONES: DI 5 COPIAS

NOTARIO DI 5 COPIAS

NOTARIO DI 5 COPIAS

NOTARIO DI 5 COPIAS

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



EXPEDIENTE PRO-2013-05305 DM QUITO, 04 MAY 2018

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ IOTAKIO CUNCUAGESIMO OCTIMODEL CANTÓN CUITO Señor

NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO

Presente.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, sírvase protocolizar los documentos que en NUEVE (9) FOJAS incluido el presente oficio, los mismos que tienen relación con el bien mostrenco, cuyas características técnicas se detallan a continuación:

1. IDENTIFICACION:

HOJA CATASTRAL:

19116

REFERENCIA:

Junto a Clave Catastral 19117-07-001

2. UBICACIÓN:

CALLES:

Calle Pública S/N

BARRIO:

Perucho

ZONA:

La Delicia

SECTOR:

Perucho

PARROQUIA:

Perucho

REFERENCIA:

Junto al parque de la Parroquia

3. DATOS TECNICOS:

Superficie (m2)

1.015.17 m2

Construcción (m2)

4. LINDEROS:

NORTE:

SUR:

Curia Metropolitana

Calle Padre S/N en17.30 m;

y propiedad particular en 20.30 m

ESTE: OESTE: Municipio del Distrito Metropolitano

Propiedad particular en 10,50 m y 35,76 m

37.60 m

40,00 m

43,1\$ m 46.26 m

Página 1 de 2



PROCURADURA LENIN VAC

NOTARIO CANTÓN QUITO

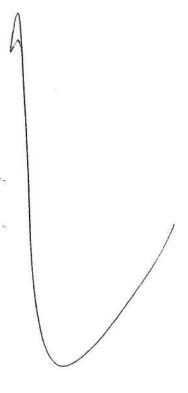
A su vez se servirá proporcionar 5 copias de dicha protocolización.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Virueza SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto: Lo indicado

		Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Patricia Estrella	13-11-2017	
Revisado por:	Patricio Guerrero		8





1 1 NOV 2013

ADUREA METROPOLITANA

STEA GÓN GENERAL

ISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ON METROPOLITANA DE CATASTRO

ETROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

COMUNICACIÓN

consideración:

nejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de noviembre de 2013, de analizar el Informe No. IC-2013-249 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de artículos 415 y 419 literal c) del Código de Organización Territorial, Autonomía y atralización; y, 605 del Código Civil, RESOLVIÓ: declarar al predio con hoja catastral No. 19116, o entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho, como bien mostrenco, el cual se porará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

tos técnicos de los predios referidos son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 4814 de mayo de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

ICHA: 2 DE 5

TOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA. ÁREA DE TERRENO:

1.015,17 m2

DENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

YE CATASTRAL:

ERO PREDIAL:

ERENCIA:

Junto a Clave Catastral 19117-07-001

A CATASTRAL:

19116

ÜBICACIÓN:

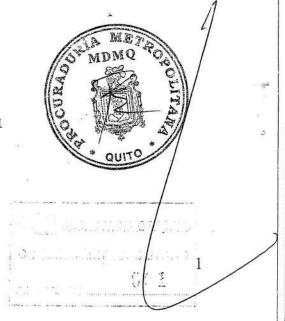
ROQUIA:

IO/SECTOR:

Perucho

Perucho

La Delicia





DIRECCIÓN: REFERENCIAS: Calle Pública S/N

Junto al parque de la Parroquia

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

40,00 Curia Metropolitana NORTE: Calle Pública S/N en 17,30 m y Propiedad SUR: m 37,60 Particular en 20,30 m 43,15 m Municipio del Distrito Metropolitano ESTE: Propiedad Particulares en 10,50m y 35,76 m 46,26 OESTE:

2. OBSERVACIONES:

Levantamiento Planimétrico remitido mediante Oficio N.- 001402-13-DMGBI de marzo 22 de 2013. Según Of. No. 2013-GEN-00121-000938 de la DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de la solicitada.

La presente Ficha forma parte integrante del informe Técnico No. 923-GCPM-2013, emitido por esta Direcci atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles."

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Regi Secretaría de Comunicación publicará la presente resolución en uno de los periódicos de mayor circulação Cantón, y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el R de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba al predio como bien de dominio pri propiedad municipal.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

CRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPO

xo: Copia del Informe No. IC-2013-249

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROGURADURÍA METROPOLITANA CERTIFICO QUE: El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta 0 4 MAY 2018 dependencia. Quito a los ...



Procuraduría Metropolitana

Expediente Procuraduría No. 2013-04279

i Andrade Baroja RETARÍA GENERAL REJO METROPOLITANO

0 3 OCT 2013

consideración:

ICIÓN

Lación al Oficio del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles (e) No. 100012-3911-13-DMGBI de 21 de agosto de 2013, ingresado a esta Dependencia en 128 del mismo mes y año, en el cual se nos requiere criterio legal para que se alcance lorcejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco de un bien inmueble, puraduría Metropolitana emite el siguiente criterio legal:

PORMES TÉCNICOS:

Mediante Oficio No. 2013-GEN-00012-3911-13-DMGBIM de 21 de agosto de 2013, fiquitecto Mario Vivero Espinel, Director Metropolitano de Gestión de Bienes miebles informa: "Esta Dirección verificó que el predio con hoja catastral No. 19116 ubicado las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, donde funciona las oficinas del Gobierno Parroquial de to, no posee título de dominio", la Dirección de Catastro mediante Oficio No. 0004814 del mayo de 2013 remite la ficha técnica del área ocupada por la Sede del Gobierno Parroquial de

Mediante Oficio HC-ZN-NQ393 (referencia) de 26 de junio de 2013, el Arg. mindo Lara Jaramilo, Administrador de la Zona "Eugenio Espejo" del Distrito oppolitano de Quito, emite criterio técnico favorable para la declaratoria de bien stienco de un predio ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, del cual posee título de dominio.

METROPOLITANO
SECRETARIA GENERA
RECEPCIÓN DE DOCUMEN

FECHA: 03 OCT

HORA 15:10

FIRMA RECEPCIÓN: 10

4

NOTARIO CANTÓN QUITO

3. Mediante Oficio No. 0004014 de 22 de mayo de 2013, el Ing. Danie Midela Malabore Director Metropolitano de Catastro adjunta la ficha técnica que contiene los datos técnicos del bien inmueble.

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

El artículo 605 del Código Civil dispone que "Son bienes del Estado todas las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales, carecen de otro dueño.".

El artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización "COOTAD", dispone que constituyen bienes de dominio privado de propiedad de la Municipalidad "los bienes mostrencos situados dentro de las respectiva circunscripciones territoriales.", por lo que es pertinente definir el término mostrenco, antello cual recurrimos al Diccionario Jurídico Elemental de Guillermo Cabanellas de Torres qui dice: "Dentro del Derecho Civil y Administrativo, por bienes mostrencos (v.) se entiende los que pro tienen dueño conocido".1, teniendo concordancia por tanto estos dos artículos.

En aplicación de lo anterior, al no tener dueño conocido, conforme consta de lo informes técnicos, el predio objeto de esta petición, sería mostrenco.

Al tratarse de un predio que no tiene dueño, conforme los informes técnico. Procuraduría Metropolitana EMITE CRITERIO LEGAL FAVORABLE para que continúe con el procedimiento para la declaratoria de bien mostrenco del inmueble ficilitécnica 2 de 5 adjunta al Oficio No. 0004014 de 22 de mayo de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, el cual contiene lo siguiente:

Área: 1.015,17 m2

Referencia: Junto a Clave Catastral: 19007-07-001

Hoja Catastral: 19116 Parroquia: Perucho Barrio / Sector: Perucho

Zona: La Delicia

Dirección: Calle Pública s/n

Referencias: Junto al Parque de la Parroquia

Linderos: Norte: Calle Metropolitana con 40,00m; Sur: Calle Pública s/n en m y Propiedad Particular en 20,30m; Este: Municipio del Distrito Metropolita con 43,15/m; y, Oeste: Propiedades Particulares en 10,50 m y 36, 76 m

Sin perjuicio de lo anterior, debe tenerse presente que en el derecho ecuatoriano inscripción en el Registro de la Propiedad, para el caso de los inmuebles, es el medio que se adquiera la propiedad de un predio.

1 CABANELLAS De Torres, Guillermo, DICCIONARIO JURÍDICO ELEMENTAL Editorial Jurídico-Ampp. 207

o Villall los dan

anortunidad, mérito o conveniencia de las decisiones de gestión son de competencia de las autoridades de gobierno y administración del Municipio del Distrito politano de Quito.

tierras la

tonomía privado

1 s/n en 17 Metropolitaio

ecuatoriano. 3 el medio par

l Jurídico- Andin

Atentamente,

Paul Romero Osorio

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

expediente



Elaborado por:	Bruno Andrade	11-09-2013	
Revisado por:	Carlos Guerrero		0

MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
CERTÍFICO QUE El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los _



Secretaría General del Concejo



1 1 NOV 2013

ister

olina Espinosa Vargas

CRETARIA DE COMUNICACIÓN

ente

ntamente,

mi consideración:

imor de lo dispuesto en los artículos 709 del Código Civil codificado y 29 de la Ley de Registro, icto a usted se sirva publicar por tres ocasiones en la prensa, un extracto de la Resolución opiada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre de 2013, mediante la cual se alvió declarar bien mostrenco al predio con hoja catastral No. 19116, ubicado entre las calles el área de inscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho, el mismo que nunca antes había sido inscrito.

esta Direct

de Reg

Patricia Andrade Baroja

RETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

inia priva Notificación

Informe No. IC-2013-249

META COURT OF META COUNTY OF META CO



22 MAY 2013

OR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES

o Director:

N.- 2013-GEN-0012-001692-13-DMGBI de abril 9 de 2013, solicitó a esta emitir los datos técnicos de las áreas municipales ocupados por los Gobiernos alionomos Descentralizados de las Parroquias de Chavezpamba, Perucho, Lloa, Puellaro Amaguaña, de acuerdo a la documentación remitida por el IMP, para continuar con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco.

a Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), una vez revisada la documentación y los archivos correspondientes, en 5 ficha anexas remite los datos técnicos del referido inmueble.

Atentamente,

ng. Daniel Hidalgo Villalba

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Referencia Interna N° 923-GCPM-2013

municipio del distrito metropolitano de quito ² Procuraduría metropolitana

CERTIFICO QUE: El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta

dependencia. Quito a los

PROCURADURÍA METROPOLITANA

GDOC 2013-22786-38848 Y 54311

3.- INFORMACIÓN GRÁFICA 3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:

TOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

EA DE TERRENO

General

ÁREA :

1.015,17 m²

ENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

VE CATASTRAL

ERO PREDIAL

FERENCIA

Junto a Clave Catastral 19117-07-001

MACATASTRAL

: 19116

BICACIÓN:

ROQUIA:

Perucho

RIO/SECTOR

Perucho La Delicia

ECCIÓN

Calle Pública S/N

ERENCIAS

Junto al Parque de la Parroquia

LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

: Curia Metropolitana

40,00 m.

Calle Pública S/N en 17,30m y Propiedad Particular en 20.30m

37,60 m.

Municipio del Distrito Metropolitano Propiedades Particulares en 10.50m y

43,15 m. 46,26 m.

3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

SERVACIONES

miento Planimétrico remitido mediante Oficio N.- 001402-13-DMGBI de marzo 22 de 2013

on Of. No. 2013-GEN-00121-000938 de la DMGBI, no se conoce la Titularidad de Domir a de terreno solicitada.

resente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 923-GCPM-2013, emitido po Rección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitrana de Bienes Inmuebles.

TRÁMITE INGRESADO

DOCUMENTO

EXPEDIENTE OFICIO

GUÍA TICKET GDOC

DATOS DEL TRÁMITE ATENDIDO CON No. **FECHA** DOCUMENTO FECHA No 1402-13-DMGBI 22 Marzo 2013. INFORME TÉCNICO 923-GCPM-2013. Mayo 15 de 2013

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.

Ing. Milton Moreno V.

25/03/2013

Arq. Santiago Palacios V. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

COORDINACIÓN

g. Edgar Suntaxi C. ANALISTA CATASTRAL

ENTIDAD SOLICITANTE

2013-038848

RESPONSABLE PROCESO GCPM (E)



Administración Zonal Norta Eugenio Espejo

rio grando Vivero Espinel

26 JUN 2013

METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES

deración:

a su oficio No. 2013-GEN-00121-02832-13-DMGBI de 6 de junio de 2013 ned en cual informa que la Dirección a su cargo, en base al Art. 414 del COOTAD, stá realizando la transferencia de dominio de los predios en los cuales están funcionando os Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, y una vez que se ha verificado que la sede del Gobierno Parroquial de Perucho ocupa un predio ubicado entre las calles pariscal Sucre y Pedro de Puelle, Hoja Catastral 19116, del cual no se posee título de dominio y solicita el criterio técnico de esta Administración Zonal para declararlo Bien Mostrenco, comunico a usted lo siguiente.

De conformidad a lo expuesto; considerando el oficio 000429 de 31 de enero de 2013 mediante el cual la Arq. Ana María Armijos, Directora Ejecutora del Instituto Metropolitario de Patrimonio informa a usted sobre las intervenciones ejecutadas en la Casa Comunal de esta parroquia a fin de que se entreguen a la Administración Zonal respectiva; y, en base a los datos técnicos que constan en la ficha (2 de 5) anexa al oficio No. 0004814 de 22 de mayo de 2013 suscrito por el Director Metropolitano de Catastro, esta Administración Zonal emite criterio técnico favorable a su solicitud a fin de que se declare bien mostrenco al predio en cuestión y se continúe con el trámite administrativo

correspondiente.

Atentamente,

rq. Fernando Lara Jaramillo

PMINISTRADOR ZONA "EUGENIO ESPEJO"

j. Expediente recibido HC. ZN-NQ393

Revisado por: Arq. Jorge Atiencia Herrera Laborado por: Arq. Rodrigo Calvo J.N.

2013-06-24

MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PASCURADURÍA METROPOLITANA
PA

PROCURADURIA METROPOLITANA

⁸⁻¹12 y Pererra **/ 02 22 6** 299 (4 / www.guinto.cob.ee)



Administración

General

Dirección

Metropolitana de

Gestión de Bienes Inmuebla



Oficio No-GEN-00012-3911-/13-DMGBI Quito, 21 de agosto de 2013

rnesto Guarderas.

ROCURADOR METROPOLITANO.

resente.-

de mi consideración:

por medio del presente informo a Ud. que la Dirección Metropolitana de Gestión de lienes Inmuebles está realizando la Transferencia de Dominio de los predios donde funcionan las Sedes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, mediante acta entrega recepción la que contiene el "mutuo consentimiento" entre las rartes de conformidad con el inciso segundo del Art. 414 de COOTAD que indica "Los robiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales ransferirán. previo acuerdo los respectivos aobiernos con autónomos escentralizados parroquiales, bienes necesarios los inmuebles incionamiento".

Por lo expuesto, esta Dirección verificó que el predio con hoja catastral No. 19116 ibicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, donde funciona las oficinas Gobierno Parroquial de Perucho, no posee título de dominio, la Dirección de dastro mediante oficio No. 0004814 del 22 de mayo de 2013 remite la ficha técnica de área ocupada por la Sede del Gobierno Parroquial de Perucho, con oficio No. HC-N-NQ393 del 26 de junio de 2013 la Administración Municipal Zona Norte, emite diterio técnico favorable para declarar Bien Mostrenco a este predio, por lo que se olicita que Procuraduría Metropolitana emita el informe legal para declarar bien itostrenco al inmueble antes mencionado y prosiga el trámite correspondiente para probación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

articular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

9. Marcelo Dávila.

RECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN

E BIENES INMUEBLES (E).

ujunto 5 fojas útiles.

borado Arq. Nangy Alvear H. Visado Ing. Marcelo Montalvo

108-2013

PRODUDADING A inua da racapción.....



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA

CERTIFICO QUE: El presenta documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los



ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

GDOC: 2017-014372

Oficio No. AZLD-DJ-2017 00000476

Quito D.M., DESPACHADO 10 FEB. 2017

Señor

Dr. Edison Yépez Vinueza

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Presente;

Asunto: Remito informe

De mi consideración:

Para su conocimiento y más fines de Ley, al amparo de lo que dispone el Art. 709 del Código Civil, se informa que en cumplimiento a lo dispuesto por su Autoridad con Oficio Expediente Procuraduría No. 05305-2013 de 31 de enero del 2017, se exhibió en la cartelera de esta Administración Zonal la Resolución de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la Parroquia de Perucho, Hoja Catastral No. 19116, superficie 1.015,17m2, resuelta por el Concejo Metropolitano en sesión realizada el 7 de noviembre del 2013.

Atentamente,

Sr. Humberto Almeida De Sucre

ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

-F. Mantilla	DJ	2017-02-8	14
F. Mantilla	DJ	2017-02-8	12.5
F. Mantilla	DJ	2017-02-8	: (3
	F. Mantilla	F. Mantilla DJ	F. Mantilla DJ 2017-02-8

MDMQ

PROCURADURIA METROPOLITYAN

PROCURA DURIA METROPOLITYAN

FROM 10 FEB 2017

HOTA:

MUNICIPIO DEL DIS

PROCURADURÍA/METROPOLITANA

Av. de La Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga / PBX: 2 294344/ www.quito.gob/ec

DA. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ ROTARIO QUINCUAGESINO CETAVO DEL CANTON QUITO









Señores

PROCURADURÍA METROPOLITANA ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de noviembre de 2013, luego de analizar el Informe No. IC-2013-249 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, RESOLVIÓ: declarar al predio con hoja catastral No. 19116, ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho, como bien mostrenco, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos de los predios referidos son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 4814 de 22 de mayo de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

"FICHA: 2 DE 5 DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA:

1.015,17 m2

1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL:

NÚMERO PREDIAL:

REFERENCIA:

Junto a Clave Catastral 19117-07-001

HOJA CATASTRAL: 19116

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:

BARRIO/SECTØR:

ZONA:

Perucho Perucho

La Delicia





DIRECCIÓN: REFERENCIAS: Calle Pública S/N

Junto al parque de la Parroquia

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE:	Curia Metropolitana	40,00	m
SUR:	Calle Pública S/N en 17,30 m y Propiedad	1/4	
	Particular en 20,30 m	37,60	m
ESTE:	Municipio del Distrito Metropolitano	43,15	m
OESTE:	Propiedad Particulares en 10,50m y 35,76 m	46,26	m

2. OBSERVACIONES:

Levantamiento Planimétrico remitido mediante Oficio N.- 001402-13-DMGBI de marzo 22 de 2013. Según Of. No. 2013-GEN-00121-000938 de la DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada.

La presente Ficha forma parte integrante del informe Técnico No. 923-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles."

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro, la Secretaría de Comunicación publicará la presente resolución en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón, y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba al predio como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

bg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2013-249

Ab. Carlos Claives 2013-11-07

> > PROCURADURÍA METROPOLITANA

1





EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

(TO TO AVISO SEE SE

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

QUE EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, RESOLVIÓ INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN ÁREA DE 1.015,17 M2. COMO BIEN MOSTRENCO, EN CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 415 Y 419 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE DECLARADO BIEN MOSTRENCO, SON LOS SIGUIENTES:

REFERENCIA:

Junto a Clave Catastral 19117-07-001

HOJA CATASTRAL: 19116

SUPERFICIE:

1.015,17 m2

UBICACIÓN:

Parroquia Perucho, Barrio / Sector Perucho, Zona La Delicía, . Dirección Calle Pública S/N

REFERENCIAS:

Junto al parque de la Parroquia

LINDEROS:

CURIA METROPOLITANA

40,00 M.

· NORTE: · SUR:

CALLE PÚBLICA S/N EN 17,30 M. Y PROPIEDAD PARTICULAR EN 20,30 M.

· ESTE:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO EN

43,15 M.

· OESTE

PROPIEDAD PARTICULARES EN 10,50 M. Y 35,76 M.

NOTA: ESTE AVISO SE LO EFECTÚA CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ART. 709 DEL CÓDIGO CIVIL PREVISTO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ÁREA CONSIDERADA BIEN MOSTRENCO QUE NO HA SIDO ANTES INSCRITO.

QUITO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Atentamente,

Paul Romero Oscrio SUBPROCURADOR METROPOLITANO

MUNICIPIE METROPOLITANO DE QUITO SECRETARY DE COMUNICACIÓN FIEL COP A DEL OPIGINAL

PUBLICACIONES

ULTIMAS NOTICIAS - //

DIC 2013





EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

AVISO

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

QUE EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, RESOLVIÓ INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN ÁREA DE 1.015,17 M.2. COMO BIEN MOSTRENCO, EN CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 41S Y 419 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE DECLARADO BIEN MOSTRENCO, SDNLOS SIGUIENTES:

REFERENCIA:

Junto a Clave Catastral 19117-07-001

HOJA CATASTRAL: 19116 SUPERFICIE:

1.015,17 m2.

UBICACIÓN:

Parroquia Perucho, Barrio / Sector Perucho, Zona La Delicia, Dirección Calle Pública S/N

REFERENCIAS:

Junto al parque de la Parroquia

LINDEROS:

CURIA METROPOLITANA

40 00 M.

- NORTE: - SUR:

CALLE PÚBLICA S/N EN 17,30 M. Y PROPIEDAO PARTICULAR EN 20,30 M.

37,60 M.

. FSTE:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO EN

PROPIEDAD PARTICULARES EN 10,50 M. Y 35,76 M. - OESTE:

NOTA: ESTE AVISD SE LO EFECTUA CON EL FIN DE CUMPUR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ART. 709 DEL CÓDIGO CIVIL PREVISTO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAO DEL ÁREA CONSIDERADA BIEN MOSTRENCO QUE NO HA SIDO ANTES INSCRITO.

QUITO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Atentamente, Paul Romero Osorio SUBPROCURADOR METROPOUTANO

MUNICIPIO METICIPOLITANO DE QUITO COMMINICACIÓN SECRETARIA OF FIEL COPIA DE

LO EER TIFICO



PUBLICACIONES ULTIMAS NOTICIAS -- 1/

-6 DIC 2013



EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

QUE EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN SESIO PUBLICA ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, RESOLVIO INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN ÁREA DE 1.015,17 M2. COMO BIEN MOSTRENCO, EN CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 415 Y 419 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE DRGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE DECLARADO BIEN MOSTRENCO, SON LOS SIGUIENTES:

REFERENCIA:

Junto a Clave Catastrai 19117-07-001

HOJA CATASTRAL: 19116 1.015,17 m2. SUPERFICIE:

USICACIÓN:

Parroquia Perucho, Barrio / Sector Perucho, Zona La Delicia, Dirección Calle Pública S/N

REFERENCIAS:

Junto al parque de la Parroquia

LINDEROS: - NORTE:

· SUR:

· ESTE:

CURIA METROPOLITANA

CALLE PÚBLICA S/N EN 17,30 M. Y PROPIEDAO PARTICULAR EN 20,30 M.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO EN PROPIEDAD PARTICULARES EN 10,50 M. Y 35,76 M.

37,50 M. 43,15 M. 46,26 M.

· OESTE: NOTA: ESTE AVISO SE LO EFECTÚA CON EL FINDE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ART. 709 DEL CÓDIGO CIVIL PREVISTO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ÁREA CONSIDERADA BIEN MOSTRENCO QUENO HA SIDO ANTES INSCRITO.

QUITO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Atentamente,

Paul Romero Osorio SUBPROCURADOR METROPOLITANO

PUBLICACIONES

NOTARIO

CANTÓN QUITO

ULTIMAS NOTICIAS - / 2

MUNICIPIO METROPOTITANO ME MINTO SECRETARIATOR CON FIEL CONA

DIC 2013





RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), con matrícula profesional número 8666 del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en nueve fojas útiles PROTOCOLIZO en mi Registro de escrituras Públicas del Presente año, el Bien Mostrenco, cuyas características técnicas son las siguientes: hoja catastral 19116, referencia Junto a Clave Catastral 19117-07-001, calles calle Pública S/N, Barrio Perucho, Zona La Delicia, Sector Perucho, parroquia Perucho, Junto al Parque de la Parroquia. Quito, a 07 de Mayo de 2018.



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION, firmada y sellada en Quito, a 07 de Mayo de 2018.



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripcion:

9 de Junio de 2023 a las 18:51

Nro. Inscripcion:

18813

Fecha de Repertorio:

8 de Junio de 2023 a las 14:30

Nro. Repertorio: Nro. Tramite: 2023050784 2368823

Nro. Petición:

2496351

Libro:

PROPIEDAD

NOTARIA QUINCUAGESIMA OCTAVA de

Entidad:

QUITO

Tipo de Contrato:

DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Parroquias

SAN BARTOLO

Digitally signed by: FABIO AGUSTIN VASCONEZ GRANJA Date: 2023.06.09 18:51:40 COT Location: Registro de la Propiedad -Cuito.

Comparecientes

COMPARECIENTES: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, R.U.C.: 1760003410001,

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la protocolizacion de la RESOLUCIÓN DE BIEN MOSTRENCO N°.742, expedida POR EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, con fecha 11 de noviembre del 2023, protocolizada ante la NOTARIA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA de QUITO con fecha 7 de Mayo del 2018.-

Objeto

El CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, según RESOLUCIÓN DE BIEN MOSTRENCO N°.742, expedida con fecha 11 de noviembre del 2023, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de noviembre de 2013, luego de analizar el Informe No. IC-2013-249 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, RESOLVIÓ: declarar al predio con hoja catastral No. 19116. ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho, como bien mostrenco, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA CONSTAN EN FORMA VIRUAL EN LA PRESENTE RESOLUCION.-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es INDETERMINADA.-

Observaciones

EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: JACR Revisor: JACR

Documento firmado electrónicamente

